PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.284.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Milo Solano González Muñoz con domicilio en Sector Rural Mantul-Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comprar malla para cierre acceso escuela".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Milo Solano González Muñoz

RUT : 11.566.773-4

A REALIZARSE : Sector Rural Mantul

LOCAL : Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras a la Chilena * Baile	Viernes 31 de Octubre y 01 de Noviembre del 2014	14:00 a 03:00 Hrs.
MOTIVO : Reun:	ir fondos compras malla para cierre	acceso escuela.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Milo Solano González Muñoz**, exclusivamente en recinto CASINO durante el desarrollo del Baile y consumo de <u>Cervezas</u> durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1. Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.

,